



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA – HUILA

EDICTO No. 003

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA - HUILA

HACE SABER:

Que dentro del proceso de REPARACION DIRECTA instaurado por **JESUS MARIA ROJAS SUAREZ** contra **LA NACION-SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y OTROS**, se profirió Sentencia de Primera Instancia el ocho (8) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

RADICACIÓN.- 41001 33 31 004 2011 00037 00

Para notificar a las partes la providencia anterior, se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la Secretaría de este Despacho Judicial, por el término de tres (3) días contados a partir de hoy catorce (14) de febrero de 2019 siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) y se vence el término de desfijación a las cinco de la tarde (5:00 P.M.) del día dieciocho (18) de febrero de 2019.

J. MARIO ANGEL GOMEZ
Secretario